Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 28 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2010 ADQUISION DE TINTAS PARA IMPRESORA (LOTE 1) A LA EMPRESA E.S.A. S.R.L. Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORA (LOTE 2) A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CON (ID Nº 190.678).

Asunción, 15 de abril de 2010

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir estos insumos para la realización de los trabajos inherentes a la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), **las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inc. c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y**, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER por Lote (ID Nº 190.246).

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, luego de realizada la prórroga según **Resolución 805/09** que consta en el acta elaborada, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: DATA SYSTEMS SAECA, E.S.A. S.R.L., MOLMAN S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Informe de Evaluación Nº 7/010 de fecha 15 de abril de 2010 del Comité Evaluador **recomienda la Adjudicación a la empresa E.S.A. S.R.L. para el Lote 1 (Adquisición de Tintas para Impresoras), y a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 2 (Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras)** DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER (POR LOTE) ID Nº 190.246), por presentar los precios más bajos y cumplir con los requisitos establecidos en las invitaciones del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la empresa E.S.A. S.R.L. con RUC Nº 80028855-6 para el Lote 1 "Adquisición de Tintas para Impresoras" la Suma de guaraníes, dos millones, novecientos veintiún mil, seiscientos (Gs. 2.921.600), y a la Empresa DATA SYSTEMS SAECA, con RUC Nº 80013889 para el Lote 2 "Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras" la suma de guaraníes, cuatro millones, trescientos veinte mil, (Gs. 4.320.000), para la Contratación Directa de Adquisición de Tintas y Tóner (Por Lote).

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo